

## SECRETARÍA GENERAL



ALCALDÍA de  
**SOLEDAD**

Soledad, abril de 2025

Señores:  
**SECRETARIA DE HACIENDA  
OFICINA DE PRESUPUESTO**  
Alcaldía Municipal de Soledad

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la elaboración del certificado de Disponibilidad presupuestal del objeto que se relaciona a continuación.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA ESTUDIANTES VICTIMAS DE ACOSO, ABUSO SEXUAL, BULLING Y CIBER BULLING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.

Capitulo / Articulo	Descripción Capitulo / articulo	Dependencia	Tipo de Fuente	Valor
2201086	Servicio de atención Psicosocial a estudiantes	Secretaria Educación	SGP EDUCACION	\$ 100.000.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 100.000.000</b>

Cordialmente,

**NELCY VILLA ESTARITA.**

Secretaria General.  
Alcaldía de Soledad.

VoBo: Dra. Elvira Mejía  
Secretaria Privada



Soledad, abril 07 del 2025

Doctora

**NELCY VILLA ESTARITA**

Secretaria General

Alcaldía Municipal de Soledad

E. S. D.

**REF: NECESIDAD CONTRATACION PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA ESTUDIANTES VICTIMAS DE ACOSO, ABUSO SEXUAL, BULLING Y CIBER BULLING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.**

Que la Constitución Política de Colombia de 1991, prevé en el Artículo 2° que son fines esenciales del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. (...)"

Que es deber del Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

En ese sentido, corresponde al Municipio de Soledad, en calidad de Entidad Certificada en Educación garantizar la prestación del servicio educativo oficial en nuestra municipalidad, teniendo el deber legal de planear, organizar, administrar y evaluar las políticas, estrategias y programas para el sector educativo, de conformidad con la legislación vigente y el Plan de Desarrollo municipal para la vigencia 2024-2027 "CIUDAD DE PAZ Y OPORTUNIDADES" propendiendo por la cobertura y el mejoramiento de la calidad de la educación de los diferentes niveles y garantizando una eficiente, efectiva y eficaz administración y manejo de la prestación de servicio educativo en el Municipio de Soledad que contribuya a la reducción de la pobreza y a una mayor equidad social.

Calle 41 #17-27

[www.soledad-atlantico.gov.co](http://www.soledad-atlantico.gov.co)



Que Según el Decreto Municipal 0176 DEL 2013 la Secretaría de educación de Soledad tiene dentro de sus funciones relativas planear, organizar, administrar y evaluar las políticas, estrategias y programas para el sector educativo, de conformidad con la legislación vigente, propendiendo por la cobertura y el mejoramiento de la calidad de la educación de los diferentes niveles y garantizando una eficiente, efectiva y eficaz administración y manejo de la prestación de servicio educativo en el Municipio de Soledad que contribuya a la reducción de la pobreza y a una mayor equidad social.

Que para el logro de esos objetivos misionales se hace necesario fortalecer el área jurídica de la secretaria de Educación, con personal idóneo, que nos permita ejercer el control y monitoreo de manera eficiente y oportuna.

Que como estrategia fortalecimiento de la Asesoría legal y rutas de atención a población estudiantil víctima de conductas tales como el acoso sexual, abuso sexual, acceso carnal violento o con incapacidad de resistir, bullying y cyberbullying en instituciones educativas de carácter oficial y el municipio de soledad, es necesario desarrollar actividades pedagógicas de asesoría legal, terapias grupales de apoyo, talleres de sensibilización para los estudiantes de diferentes instituciones educativas oficiales del municipio de soledad.

Que teniendo en cuenta el volumen de trabajo que significa cumplir satisfactoriamente con las diversas funciones que ejecuta esta secretaría se hace necesario contar con cualificados profesionales del derecho con experiencia y disponibilidad de tiempo para que cooperen en el desarrollo de las funciones institucionales.

Que acorde con a lo definido en el Plan Municipal de Desarrollo **“SOLEDAD CIUDAD DE PAZ Y OPORTUNIDADES”**, se hace necesario establecer mecanismos que permitan adelantar actividades acordes a las competencias institucionales y objetivos trazados como entidad del Estado, “La educación juega un rol fundamental en el desarrollo humano y social de una comunidad; garantizar el acceso a educación de calidad en la primaria y bachillerato permite formar niños y jóvenes con mayor interés en acceder a estudios superiores y disminuir los índices de niños sin estudios. En ese sentido, los programas del sector educación están enfocados en mejorar la calidad y cobertura educativa en Soledad, y fortalecer los procesos pedagógicos en los niveles de educación inicial, básica primaria y secundaria. A su vez, se espera fomentar y promover el acceso masivo a educación superior por parte de cualquier joven en Soledad a las diferentes universidades y corporaciones universitarias del departamento”



**PERSONAL REQUERIDO:**

PERFIL	EXPERIENCIA
Persona jurídica, cuyo objeto esté relacionado.	Mínimo Dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas

**VALOR DEL PROYECTO:** CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ( \$ 100.000.000)

**PLAZO:** Nueve (9) meses

Viabilidad Banco de Proyecto: En trámite

Atentamente,

**CAROLINA CORREA GALLARDO**

Secretaria de Educación municipal



Soledad, 8 de abril de 2025

Código BPIN	202500000020969
-------------	-----------------

PROPONENTE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN
-------------------------------------

Surtida la etapa de evaluación de proyectos presentados ante esta Oficina por la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN** se emite concepto del proyecto relacionado a continuación:

SERVICIO DE INTERVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA ESTUDIANTES VÍCTIMAS DE ACOSO, ABUSO SEXUAL, BULLYING Y CYBERBULLYING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD			
OBJETIVO	FORTALECER LOS MECANISMOS LEGALES DE INTERVENCIÓN Y LOS SISTEMAS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN CASOS DE ACOSO, ABUSO SEXUAL, BULLYING Y CYBERBULLYING DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.		
PRESUPUESTO DEL PROYECTO	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00)		
FUENTE DE FINANCIACIÓN	SGP EDUCACIÓN		
<b>PLAN DE DESARROLLO SOLEDAD CIUDAD DE PAZ Y OPORTUNIDADES 2024-2027</b>			
LINEA ESTRATEGICA	SOLEDAD CON SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL		
DIMENSIÓN	EDUCACIÓN		
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		
<b>PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL</b>			
SECTOR	EDUCACIÓN	CODIGO DE PRODUCTO	2201086 SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL ESTUDIANTES. A
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	CODIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	220108600 - ALUMNOS ATENDIDOS
CODIGO DEL PROGRAMA	2201		

De conformidad con lo anterior, se concede **VIABILIDAD** al proyecto, con fecha de aprobación de **8 de abril 2025**.

*Sandra Marenco R.*  
**SANDRA MARCELA MARENCO RODRIGUEZ**  
Jefe Banco de Proyectos Municipal  
Alcaldía Municipal de Soledad.

Proyecto: Mileidis Cantillo Badillo – Técnico Operativo *[Signature]*